

Quillota, 27 de Mayo de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.440 /VISTOS:

1. Ord N°2544 de fecha 11 de Mayo de 2022, de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud de Quillota a Alcalde, donde solicita autorizar mediante decreto alcaldicio el reembolso de viáticos al funcionario que desempeño funciones los días 22 y 31 de Diciembre de 2021;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1114 de fecha 09 de Mayo 2022, emitido por la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud;
3. Autorización de Circulación Semanal de conductor Alberto Cabrera Palacios;
4. D.A. N°6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. La Resolución N°06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** el pago de viáticos de Alberto Cabrera Palacios, por haber desempeñado funciones con destino en la Región Metropolitana, los días 22 y 31 de Diciembre del 2021;

Funcionarias	Rut	Cargo	Calidad	Fecha	Pasaje Total \$
Alberto Cabrera Palacios	13.983.436-4	Chofer	Contrata	22 y 31 diciembre 2021	\$31.180
Total a pagar					\$31.180

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/vco